

¿Necesitas saber cómo aplicar al subsidio de nómina – PAEF en los bancos?

¿Necesitas saber cómo aplicar al subsidio de nómina – PAEF en los bancos? Aquí te explicamos como (tomado de blu radio)

Si usted tiene una empresa o es una persona natural con al menos tres empleados formales, tiene plazo hasta el 29 de mayo para hacer la solicitud.

Bancolombia

Todo se hace por Internet. Debe ingresar a este enlace y buscar la opción del formulario en línea. Siga las instrucciones para la carga de documentos.

[Ver aquí](#)



DAVIVIENDA

Todo se hace por Internet. Siga este enlace y busque la pestaña 'Empresas', ahí encontrará el micrositio con las instrucciones.

Puede comenzar el trámite en el enlace 'Solicitar el Subsidio' o a través del Portal Empresarial.

[Ver aquí](#)

BBVA

Puede descargar el formulario y un modelo de la certificación a través del enlace, pero tendrá que entregarlos al ejecutivo, gerente de cuenta u oficina.

Ver aquí

Si tiene cuenta en otros bancos

los demás bancos están haciendo todo el proceso análogo, aunque algunos están preparando opciones para hacerlo en línea.

Por ahora, tendrá que alistar su carpeta y prepararse para resolver las preguntas del formulario en la sede.

Recuerde que usted solo puede hacer el proceso en un banco donde tenga cuenta de ahorros, no se vale intentar en más de una entidad financiera.

El banco no se puede negar a recibirle los papeles por el hecho de no tener el servicio de pago de nómina con ellos: basta con que tenga

Paso a paso de solicitud



1

Aliste estos documentos:

- Su certificado de existencia y representación legal o el de su empresa.
- Su documento de identidad.
- El último pago de la planilla de seguridad social.
- Un certificado firmado por usted y su contador (o su revisor fiscal) que diga que sus ventas han caído más de un 20 % por la pandemia y cuál es el número de empleados por el que va a pedir el subsidio (recuerde que en abril puede pedir el subsidio por aquellos empleados a los que no les ha pagado el sueldo con el compromiso de ponerse al día antes del 5 de mayo. En mayo y junio solo se puede por el número de empleados a los que les pagó el sueldo el mes anterior).
- Una solicitud diciendo que quiere ser beneficiario del Programa de Apoyo al Empleo Formal.

2

Vaya al banco

- Debe acudir al banco en donde tiene su cuenta bancaria o en donde paga la nómina (tener una cuenta bancaria es obligatorio para acceder al programa).
- El banco puede pedirle que llene un formulario y responda varias preguntas.

3

Espere la respuesta

- El banco está en la obligación de verificar sus documentos y su identidad.
- El banco debe enviar su solicitud a la Unidad de Gestión de Parafiscales.
- La Unidad de Gestión de Parafiscales dará el último visto bueno del proceso luego de revisar que no se está cobrando dos veces por el mismo empleado.

4

Espere la plata

Si usted cumplió los requisitos van a hacerle el giro a la cuenta bancaria registrada en la última semana del mes de mayo.

5

Repita

Si su empresa lo necesita, puede hacer la solicitud de un segundo giro en junio y un tercero en julio.